Alcaldía de IBAGUÉ Nit: 800113866-7	PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Codigo: FOR-05-PRO-GHP-03	
		Versión: 03	
	FORMATO ORDEN DE PAGO	Fecha: 3/05/2024	
		Página: 1 de 1	

El Municipio de Ibague debe A:	ASOCIACION ALIANZA INNOVACION TECNOLOGICA		RADICACIÓN No.
Identificación:	901477873	-9	Fecha:

CONVENIO No. y/o CONCEPTO 3048 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024	REF.DEL PAGO: Segundo desembolso correspondiente al 60% del aporte de la Alcaldía

OBJETO:	TIC-46 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LAS TIC.

CONSIGNESE EN:			
BANCO	BANCOLOMBIA	Régimen tributario:	RESPONSABLE DE IVA
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	Cod.Actividad Económica:	9499
NÚMERO DE CUENTA	59700001519	NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VILMA Y. RIVERA MARROQUIN

PAGUESE CON CARGO A:				
		Rubro presupuestal	Valor	Denominación Presupuestal
Disponibilidad	3750	218320202008-2020730010083-01	$ 76.440.000	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
Registro	6689			

Estado del Contrato			Estado del Anticipo		
Vr. Contrato + Adiciones	Valor del Acta	Valor por Ejecutar	Vr. Anticipo	Amortización Presente Pago	Saldo por Amortizar

DEDUCCIONES

TARIFAS RETEFUENTE		RETEICA	SOBRETASA BOMBERIL	RETEIVA	TASA PRO-DEPORTE	VALOR DEL PAGO	$ 76.440.000
					2%	MENOS DEDUCCIONES	$ 1.528.800
					$ 1.528.800		
IMP. DE GUERRA	ESTAMPILLAS				OTROS		
	ADULTO MAYOR	CULTURA	UNIV. DEL TOLIMA				
	0,0%	0,0%					
	$ 0	$ 0					
SON:	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE					NETO A PAGAR	$74.911.200

IMPUTACIÓN CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER

ORDENADOR DEL GASTO	Vo. Bo. Revisión	Pagado por:
Firma	Firma	
VILMA YANETH RIVERA MAYORQUIN Secretaria TIC	Nombres y Apellidos	

DATOS DEL PAGO		Cuenta No.	Banco
Fecha de Pago		Valor $	

ELABORO:
Javier Ortiz R - Prof. Univ.Snia. TIC

Reviso : Zaida Cruz - Contratista Secretaria de las Tics

OBSERVACIONES: Se aplican exención de ICA según Art.39 Ley 14 de 1983; Exento Régimen Especial s/n RUT (retencion en la fuente a titulo de Renta)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO.